



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



## ANEXO TECNICO N°3 CATEGORIA TC CUYANO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de la categoría TC Cuyano, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, las siguientes modificaciones técnicas:

- 1) La trocha a 1960 milímetros.
- 2) medir los autos sin trompa
- 3) El uso de las venas Penin a partir de esta carrera.

Mendoza, 8 de noviembre de 2019

COMISION TECNICA  
FEMAD

ZONA 8